

TEMÁTICA:

- Recursos lexicográficos para el aprendizaje de lenguas.

Las voces de la danza en la 23.^a edición del *Diccionario de la lengua española*: un recurso didáctico en las enseñanzas de ámbito artístico

El vocabulario de las enseñanzas de ámbito artístico y, concretamente, de las voces de la danza forma parte de una parcela prácticamente inexplorada en la historia del léxico y de la lexicografía hispánica, a pesar de la fuerte carga social que adquiere esta disciplina desde el siglo XVI (Ortega 2017). En el *Tesoro de la lengua castellana*, Covarrubias definía las escuelas de danzar como «el lugar donde los mancebos van a deprender las danças, y los bayles, como la alta y la baxa, el canario, [...] y otras danças nuestras de que se usan en los saraos, y en Palacio» (NTLLE s.v. *escuela*). Hoy en día son los Conservatorios de Danza los encargados de impartir estas enseñanzas de régimen especial que conducen a la obtención de títulos con validez académica y profesional. Como cualquier otra disciplina artística, la danza posee un léxico especializado, cuyo conocimiento y correcta utilización, así como su integración en la didáctica son factores claves en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esto quiere decir que el alumnado no solo debe conocer y ejecutar con precisión y gracia los movimientos, bailes y pasos de la danza, sino que además debe saber definirlos. La ausencia de diccionarios especializados de la danza en español nos lleva a preguntarnos qué papel puede desempeñar el diccionario de uso general en el conocimiento de estas voces del léxico especializado y cómo se hace eco de estos términos del ámbito artístico. En el presente trabajo se acomete una investigación sobre las voces de la danza en la 23.^a edición del *Diccionario de la lengua española* (DLE). El objetivo es poner de manifiesto la importancia de este repertorio lexicográfico en el proceso de enseñanza y aprendizaje de esta disciplina artística y presentar qué voces recoge y cuáles aparecen con la marca diatómica *Danza* que las vincula directamente con este ámbito disciplinar. Para ello, debido a que no existen repertorios léxicos específicos, se decide elaborar este trabajo a través del rastreo de la última edición del DLE. Como se trata de un diccionario general no puede realizarse una búsqueda que englobe el contexto social, erudito y pedagógico que la envuelve. Por tanto, en este trabajo se analiza la macroestructura y microestructura de la obra desde una perspectiva sincrónica y diacrónica, partiendo de un estudio preliminar (Rubio Perea, en prensa) y cotejando la presencia o ausencia de la marca referida. Asimismo se analiza las distintas consideraciones por las que interpretar si una voz pertenece a un ámbito técnico especializado o, por el contrario, ha sufrido una ampliación semántica que permita formar parte del acervo léxico común. Se reflexiona sobre el trato lexicográfico y si han sido debidamente incluidas en los diccionarios generales; todo ello con el afán de aproximar el diccionario a esta disciplina artística y mostrar la necesidad de estudio y elaboración de obras monográficas especializadas que pongan en valor la danza dentro de las artes, tan vinculada a la música, pero que como expresión artística efímera sigue considerándose una disciplina menor.

Referencias bibliográficas

(DLE) = Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*. 23.^a edición [en línea]. <<https://dle.rae.es>> [consultado el 01 de abril de 2024]

(NTLLE) = Real Academia Española: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)* [en línea]. <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>> [consultado el 01 de abril de 2024]

Ortega, José F. (2017): “De la danza y el baile en tiempos de Cervantes”. *Cuadernos de Investigación Musical*, 2, 5-17.

Rubio Perea, Engracia M. (en prensa, 2024): “El léxico de la danza en los dos Diccionarios de autoridades: estudio de las fuentes de autoridad y voces de nueva incorporación”. *Études romanes de Brno*.